

SEÑORA JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SAN PELAYO

E.S.D

Ref. LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: AGRIAGROS LTDA

DEMANDADO: ARMANDO MEZA SOTO y JOSE JAVIER SOTO PAEZ

RADICADO: 2017-0097

LUIS GABRIEL DEL RISCO HERRERA, mayor y abogado identificado con cedula N° 78.034.219 y tarjeta profesional N° 179.692 del C.S de la J. reconocido dentro del proceso de la referencia como apoderado judicial de la empresa demandante presento reliquidación del crédito.

La obligación se hizo exigible desde 30 de Enero de 2017
Sin cumplimiento hasta hoy 15 de octubre 2020

Capital.	\$26.500.000
Interés corrientes al 1.0%	
Desde el 4/5/2016 al 30/1/2017 por 271 días	\$ 2.393.800
Interés moratorios al 2.2 x 1350 días	\$27.308.250
Total	\$56.202.083

(CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS MC)

De esta manera deajo a consideración del despacho y de la parte demandada la liquidación del crédito adeudado y solicito muy respetuosamente que su despacho practique la liquidación de costas (expensas y agencias en derecho)

Del señor Juez


LUIS GABRIEL DEL RISCO HERRERA

ABOGADO

C.C. 78.034.219 de Cereté

T.P. 179.692 del C. S de la J.

3046470879

lgdelrisco@hotmail.com